



CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS POR SERVICIOS PERSONALES N.º 001-FII-2018
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE UNA (01) SECRETARIA – TECNICO “E” PARA EL CERSEU
CON RECURSO DEL TESORO PÚBLICO
(Aprobado con R. R. N.º 06699-R-18)
BASES

I. OBJETIVO

Las presentes bases tienen por objetivo establecer el procedimiento que regule el Concurso Público de Méritos por Servicios Personales N.º 001-FII-2018 (aprobado con Resolución Rectoral N.º 06699-R-18) para la contratación administrativa de servicios personal de una (01) Secretaria para el Centro de Responsabilidad Social y extensión Universitaria del Grupo Ocupacional de Técnico “E”, bajo el régimen del Decreto Legislativo N.º 276 y con recursos del Tesoro Público.

II. FINALIDAD

Seleccionar y contratar a una (1) persona que cumpla con los requisitos generales y los requisitos mínimos exigidos según el perfil del puesto; por lo que se convoca a los interesados para que participen en el concurso público de méritos y para que presenten sus expedientes de acuerdo con las bases.

III. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N.º 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- Ley N.º 30220, Ley Universitaria.
- Ley N.º 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Decreto Legislativo N.º 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 005-90-PCM.
- Ley N.º 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 033-2005-PCM.
- Ley N.º 26771, que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco, su modificatoria Ley N.º 30294, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 021-2000-PCM y modificado por Decretos Supremos N.ºs 017-2002-PCM y 034-2005-PCM.
- Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y su modificatoria Decreto Legislativo N.º 1272.
- Ley N.º 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su modificatoria Ley N.º 27927, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 072-2003-PCM.
- Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales.
- Ley N.º 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, su modificatoria Ley N.º 30412, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 002-2014-MIMP y modificado por Decreto Supremo N.º 003-2017-MIMP.
- Ley N.º 30794, Ley de No tener condena por terrorismo, apología del delito del Terrorismo y otros delitos.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 312-2017-SERVIR-PE, que formaliza la aprobación de la Directiva N.º 004-2017-SERVIR/GDSRH, Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos – MPP.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 061-2010-SERVIR/PE, que establece criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal licenciado de las Fuerzas Armadas.
- Estatuto de la UNMSM.
- Resolución Rectoral N.º 00161-R-11, que aprueba el Clasificador de Cargos Institucional de la UNMSM.
- Resolución Rectoral N.º 04253-R-13, que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal 2013 de la UNMSM.



